



RESOLUCIÓN N° **0249**
NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 2288-M/12 y la Orden de Pago N° AC01630/2012, a nombre de RODRIGUEZ, Norberto Pablo por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Dcción Gral de Ceremonial y Protocolo- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por la "Realización Evento por Día Internacional de la Mujer";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 12/03/12 del Director General de Ceremonial y Protocolo, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01630/12 a nombre de RODRIGUEZ, Norberto Pablo, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24 / 05 / 2012



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00008074	NEUQUEN CUADROS de Raúl Giménez	\$ 145.00
0008-00044847	HOTEL DEL COMAHUE	\$ 7114.80
0001-00014542	MUNDO FLORAL de Zulema Andrea Goncalves	\$ 600.00
0006-00060669	OFICER LIBRERIA de Novello Graciela Teresa	\$ 150.00
0001-00000675	CONTEX PATAGONIA SRL	\$ 2000.00
TOTAL:		\$ 10010.80

es copia

fdo: Artaza


Dr. JULIO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén